

BASES PARA PARTICIPAR EN EL I CONCURSO VIRTUAL DE DISFRACES DE CARNAVAL DE BIGASTRO 2021

1. OBJETO

El concurso tiene por objeto el fomento de las capacidades artísticas de los vecinos de Bigastro en el contexto de la pandemia del COVID-19, a través del primer concurso virtual de disfraces de carnaval de Bigastro.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar los miembros de las familias convivientes, los mayores de edad, y los menores, siempre que sean fotografiados con autorización de padres, madres o tutores legales.

3. REQUISITOS

Cada participante podrá presentar una o varias fotografías de cada una de las categorías propuestas: categoría infantil, categoría adulto y categoría familiar.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Para participar en el concurso, los participantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección alejandra.moya@aytobigastro.es, o a través de WhatsApp al número de teléfono 636.921.776, la fotografía o fotografías participantes.

Será obligación de los participantes indicar su nombre, apellidos y número de teléfono de contacto, y contar con el consentimiento de los padres o tutores de aquellos menores que aparezcan en las fotografías.

Las fotografías presentadas se publicarán en la página de la red social Facebook de la Biblioteca de Bigastro. La Concejalía de Cultura y Juventud se reserva la posibilidad de no publicar aquellas fotografías que considere ofensivas o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del concurso virtual de disfraces de carnaval.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las fotos más la autorización a las direcciones anteriormente nombradas finalizará el día 21 de febrero de 2021 a las 23:59 horas.

6. SISTEMA DE VOTACIÓN

Todas las fotografías se publicarán en los días entre 22 y 26 (ambos inclusive) días. Todas las fotografías serán publicadas a las 10:00, 12:00, 17:00, 20:00 y 22:00 horas en la página de la red social Facebook de la Biblioteca de Bigastro, días en los que se podrán votar las fotografías presentadas. El sistema de votación será el del recuento del número de “Me gusta” alcanzados por cada una de las fotografías publicadas. El plazo de votación finalizará el domingo 28 de febrero a las 22:00 horas. Finalizado el periodo de votación, el Ayuntamiento de Bigastro, comprobará el número de “Me gusta” alcanzado por cada fotografía, y publicará en la web del Ayuntamiento de Bigastro y en la página de Facebook de la biblioteca el resultado de la votación popular y, por tanto, los ganadores del I concurso virtual de disfraces de carnaval de Bigastro 2021.

7. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen tres categorías y premios:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

- Categoría infantil: corresponde a fotografías de niños disfrazados de carnaval, de forma individual o en grupo, si son convivientes.
- Categoría adulto: corresponde a fotografías de personas adultas disfrazadas de carnaval.
- Categoría familiar: corresponde a la fotografía grupal de los miembros convivientes de una unidad familiar.

RELACIÓN DE PREMIOS

- Categoría infantil: premio económico de 100 euros.
- Categoría adulto: premio económico de 100 euros.
- Categoría familiar: premio económico de 150 euros.

8. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará de forma presencial, cumpliendo con todas las normativas sanitarias vigentes, en fecha por determinar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bigastro. Para ello se avisará telefónicamente a los premiados con suficiente antelación.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica el conocimiento y la total aceptación de las bases y la publicación. Los datos personales registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme al Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la

protección de sus datos personales se podrá consultar en el Ayuntamiento de Bigastro. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante el envío escrito por registro del Ayuntamiento de Bigastro.